

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

Electrónico No. 072

Fecha: 6/8/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2020-368	Ejecutivo Singular	Comercializadora de Frutas la Montaña SAS	Green Express SAS	Auto inadmite demanda	5/08/2020	1	
2020-379	Ejecutivo Singular	Banco de Occidente	Jorge Arturo González	Auto inadmite demanda	5/08/2020	1	
2020-381	Ejecutivo Singular	Solutrans SAS	Agricolombia SA	Auto inadmite demanda	5/08/2020	1	
2020-376	Ejecutivo Singular	GM Financial Colombia	Libia Vanessa González Chacón	Rechaza demanda por competencia	5/08/2020	1	
2020-373	Ejecutivo Singular	Nohora Rodríguez Gantiva	Armando Rodríguez Hernández	Auto inadmite demanda	5/08/2020	1	
2020-371	Medidas Cautelares	Finanzauto	Servipesado y Partes Ltda.	Auto inadmite demanda	5/08/2020	1	
2020-370	Verbal	Luis Inocente Mozas	Jaime Arnoldo Isaza	Rechaza demanda por competencia	5/08/2020	1	
2020-367	Monitorio	Clinisur IPS 1 Ltda	Construcciones Marceliano Correa	Rechaza demanda por competencia	5/08/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado Electrónico No. 72 en el espacio web de la página de la Rama Judicial hoy 6-8-2020 a la hora de las 8:00 a.m.



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO